



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### COMISARÍA DE AGUAS

*ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de agua. Expte. A/33/37979.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28 de septiembre 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Garcilaso Lafuente Antón, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río de Riomolín, en Vegameoro, T.M. de Cangas del Narcea (Asturias) con destino a abastecimiento a dos viviendas.

Oviedo, a 28 de septiembre 2017.—El Jefe de Área.—Cód. 2017-10804.